

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL MECANISMO 2 - ESTANCIAS POSTDOCTORALES

[Ver lineamientos Minciencias Mecanismo 2](#)

Dirigida a:

Entidades del SNCTel interesadas en vincular profesionales con doctorado para la realización de una estancia postdoctoral en el marco de un plan de trabajo en investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i). Los candidatos a postular deben ser profesionales colombianos que cuenten con el título de doctor obtenido a partir del 1 de enero de 2014 (equivalente al título de Doctor of Philosophy - PhD o nivel 8 de educación según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de la UNESCO) o que su tesis de doctorado haya sido sustentada y aprobada al cierre de la convocatoria.

Financiación:

El aporte del Ministerio será de \$96.000.000 por estancia posdoctoral, y deben ser destinados a cubrir los honorarios o salario del doctor participante por un valor de \$8.000.000 mensuales por 12 meses a partir de la vinculación del doctor.

ORIENTACIONES GENERALES:

1. El candidato debe realizar la inscripción Portafolio del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación disponible en el aplicativo CvLAC:
<https://scienti.minciencias.gov.co/convocatorias/loginPersona>

Plazo máximo de inscripción portafolio: 27 de octubre de 2020

2. El candidato no debe haber tenido vinculación contractual con la Universidad de Antioquia tres (3) meses antes de la fecha de apertura de la convocatoria (entre el 05 de julio y 05 de octubre), y no debió haber recibido financiación en el marco de las Convocatorias 784 de 2017, 811 de 2018 y 848 de 2019.
3. Las solicitudes de Avaluos Institucionales por parte de la Vicerrectoría deberán ser **enviadas por el Centro de Investigación** (con revisión previa) al correo electrónico: avales.investigacion@udea.edu.co; deberá relacionar los datos del candidato (nombre y cédula) y adjuntar :

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

- a) Plan de trabajo que cumpla con los requisitos definidos en el numeral 5 del documento del [Mecanismo 2](#) (En PDF).
Datos de contacto en Entidad Receptora: Fernanda Giraldo Guzmán
Correo: avales.investigacion@udea.edu.co
Teléfono: (4) 2195190
- b) Aval del comité técnico del Centro de investigación.
- c) Certificados de contrapartida firmados por el coordinador de grupo (en caso que aplique)
- d) Descarga de docencia aprobada por el Consejo de Facultad, Escuela o Instituto (en caso que aplique).
- e) Anexo 1 Carta de Aval y compromiso institucional debidamente diligenciado con (Descargar formato UdeA en la página de la convocatoria)
4. Si la estancia postdoctoral se va a realizar en un proyecto existente, debe estar registrado en el Sistema Universitario de Investigación.

CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha
Plazo máximo para que los Grupos envíen la documentación a los Centros de Investigación	Miércoles, 28 de octubre
Plazo máximo para que el Centro envíe la documentación a la Vicerrectoría de Investigación	Viernes, 30 de octubre 11:59 a.m.
Cierre Final MINCIENCIAS	Miércoles 4 de noviembre de 2020 11:59 a.m.
Periodo de Ajustes Requisitos Minciencias	Del 12 al 13 de noviembre de 2020
Publicación Listado Preliminar de elegibles	30 de noviembre de 2020
Solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del 1 al 2 de diciembre de 2020
Publicación del banco definitivo de propuestas elegibles	28 de diciembre de 2020

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN